



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043360/2010 y su agregado Expte. N° 0029412/2010, por el cual la Biól. Claudia Susana RODRÍGUEZ, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dr. Raúl H. MARÍN, Director del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs 03;

Que cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES, a fs. 03 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. Claudia Susana RODRÍGUEZ, una prórroga a partir del 12 de Octubre de 2009 y hasta el 12 de Octubre de 2010, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 830 - HCD-2010.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	mdp
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600
	5016 CÓRDOBA - República Argentina
	AREA OPERATIVA